

Las violencias escolares: reflexiones sobre su complejidad y las políticas de atención en México

*Raúl Enrique Anzaldúa Arce**

A mi hijo Raúl Emmanuel, quien es mi fuerza y me ha enseñado lo importante de luchar por una vida sin violencia.

Resumen

La violencia escolar tiene multiplicidad de formas, escenarios y agentes, que es necesario tomar en cuenta para evitar una mirada reduccionista del problema. Este artículo muestra la enorme diversidad de formas de violencia *de* la escuela, *en contra* de la escuela, *dentro* de la escuela y *en torno* a la escuela. Esto implica que la *violencia escolar* es un campo problemático muy complejo, con la participación de muchos actores y con efectos muy diversos, que es necesario investigar de forma interdisciplinaria y multirreferencial. La magnitud de la violencia escolar ha generado una serie de políticas de atención por parte del Estado. Aquí se analizan algunas de las propuestas más destacadas que se elaboraron en los dos sexenios anteriores y en el actual. Al final se señalan algunas consideraciones a tomar en cuenta para la elaboración de propuestas de prevención y atención de la violencia escolar en México.

Palabras clave: escuela, violencia escolar, *bullying*, ciberviolencias, políticas públicas.

* Profesor-investigador de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad Ajusco. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Correos electrónicos: [earce@upn.mx], [reanzal@yahoo.com.mx] / ORCID: [https://orcid.org/0000-0003-1746-2431].

Abstract

School violence has a multiplicity of forms, scenarios and agents, which must be taken into account to avoid a reductive look at the problem. This paper shows the enormous diversity of forms of violence *at* school, *against* school, *within* school and *around* school. This implies that *school violence* is a very complex problematic field, with the participation of many actors and with very diverse effects, which it is necessary to investigate in an interdisciplinary and multi-referential way. The magnitude of school violence has generated a series of attention policies by the State. Here we analyze some of the most outstanding proposals that were elaborated in the two previous six-year terms and in the current one. At the end, some considerations to be taken into account for the elaboration of proposals for the prevention and care of school violence in Mexico are indicated.

Keywords: school, school violence, bullying, cyber violence, public policies.

Introducción

Una de las principales problemáticas en la que se conforman las nuevas subjetividades infantiles y juveniles en México es la de las violencias escolares, que en las últimas décadas se han incrementado en su frecuencia, intensidad y en las formas en que se presentan. Entre estas formas, preocupa de manera especial el acoso entre pares y las violencias que se llevan a cabo con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Nuestro país ocupa el primer lugar en *bullying* en educación básica (OCDE, 2015) y se estima que la mayor parte de las violencias escolares transitan principalmente por las redes sociales (Prieto, Carrillo y Lucio, 2015; Velázquez, Reyes y Espinoza, 2020). Por esta razón, se considera que el *bullying* y las *ci-berviolencias* se han convertido en las principales manifestaciones de violencia escolar en México. Sin embargo, no son las únicas formas

de violencia escolar. En este artículo la intención es mostrar que la denominada *violencia escolar* es en realidad un *complejo campo problemático*, que implica una enorme diversidad de tipos de violencias que aumentan de manera insospechada.

La gravedad de estos problemas ha generado una gran cantidad de investigaciones, muchas de ellas se han enfocado en describir y clasificar las manifestaciones que existen y las que van surgiendo. Algunas de estas investigaciones han dado prioridad a la obtención de información estadística, descuidando la reflexión teórica (Furlán y Spitzer, 2013: 24), quizá por la urgencia de dar cuenta de las transformaciones de las violencias. Cabe señalar que la importancia de la reflexión teórica es primordial para tratar de comprender la complejidad de las violencias escolares como síntoma de problemáticas sociales también muy complejas, cuyos vasos comunicantes no son claros y requieren de mayor estudio.

A la par de las investigaciones han surgido políticas públicas que producen diversos programas y elaborado una buena cantidad de documentos y materiales para tratar de prevenir, detener y atender las violencias escolares. En el presente artículo se proporciona una breve semblanza de algunas de las formas que componen el complejo campo problemático de las violencias escolares, así como una sucinta presentación de las políticas recientes que se han puesto en marcha para tratar de atender esta problemática, señalando sus características principales y sus alcances. Al final se ofrece una serie de consideraciones de lo que se podría tomar en cuenta para la elaboración de propuestas de intervención para la investigación, prevención y atención del campo problemático de las violencias escolares en nuestro país.

Las violencias escolares: un campo problemático complejo

La *violencia escolar* ha tenido diversas acepciones, entre las más recientes se encuentra la establecida por el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 que a la letra la define como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones dentro de la escuela, pudiendo darse indistintamente entre los miembros de la comunidad educativa (SEP, 2020: 127).

Esta concepción recupera casi textualmente la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002: 2), la cual se emplea como un referente mundial. Sin embargo, es necesario destacar que en el PSE la violencia escolar refiere las violencias *dentro de la escuela*, lo cual deja fuera muchas manifestaciones de violencia *entre la comunidad educativa*, pero que se llevan a cabo fuera de la escuela, en sus entornos físicos o en los espacios virtuales vinculados con la escuela (correos electrónicos, Facebook, WhatsApp, Twitter, Instagram, TikTok). Posiblemente en los programas y las acciones que surjan de este PSE se subsane esta omisión que resulta importante por la magnitud que están cobrando las ciberviolencias.

Ambas definiciones resultan ser muy amplias, por lo que no ayudan a distinguir las diferentes formas de violencias escolares que han surgido en las últimas décadas. Por esta razón, al hablar de violencia escolar, se tendría que hacer referencia al menos a cuatro formas.

Violencia de la escuela

Se refiere a las violencias que ejerce la escuela como institución, entendiendo por *institución* el conjunto de normas, funciones, concepciones, discursos, formas de actuar que regulan las relaciones y prácticas sociales.

La escuela moderna de enseñanza elemental surge como institución en el siglo XIX y forma parte de las instituciones del naciente Estado liberal; en ella participan dos estrategias de *biopoder*: por un lado, el *poder disciplinario* para conformar *cuerpos-sujetos* modelados con hábitos y disciplina (Foucault, 1998), y, por otro, la *biopolítica*,

que se ejerce a través de diversos dispositivos para dirigir la vida y la existencia de las poblaciones (Foucault, 2002, 2006 y 2012) para obtener el mayor provecho posible de ellas.

Michel Foucault entiende por *biopoder* “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales, podrá ser parte de una política, de una estrategia política” (2006: 15). Asimismo

El biopoder fue, a no dudarlo, un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo; éste no pudo afirmarse sino a precio de la inserción controlada [y modelada por la disciplina] de los cuerpos en el aparato de producción y mediante un ajuste de los fenómenos de población a los procesos económicos (Foucault, 2002: 170).

La *disciplina* actúa mediante una serie de estrategias de vigilancia, control, evaluación y castigo como “medios de buen encauzamiento” (Foucault, 1998), dirigidos a cada sujeto en su individualidad para modelarlo y extraer de su cuerpo el mayor beneficio, como la fuerza productiva, secuestrándolo temporalmente en instituciones de encierro o de estancia controlada, como la fábrica, la escuela, etcétera. Este biopoder disciplinario de “anatomopolítica del cuerpo” (Foucault, 2002: 168) se complementa con la *biopolítica*, que se centra en:

el cuerpo especie transitado por la mecánica de lo viviente y que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida [...] todos esos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y *controles reguladores: una biopolítica* de la población [...] cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida entera (Foucault, 2002: 168-169).

La biopolítica *es* el biopoder que se ejerce sobre los sujetos como masa o población para regular su existencia y adaptarlos a las instituciones sociales. Una de las estrategias que emplea es la socialización. Para el ejercicio de estas dos formas de biopoder en el ámbito educativo, se creó un *dispositivo pedagógico* (Anzaldúa, 2004) conformado

por diversas instituciones (colegios, normales, ministerios de educación, oficinas administrativas), concepciones, discursos, planes y programas de estudio, normas disciplinarias, reglamentos, sanciones, disposiciones arquitectónicas, etcétera, que articulan de diversas formas las estrategias disciplinarias y biopolíticas.

Ahora bien, el poder disciplinario de la escuela se ejerce por medio del encierro, la vigilancia, los reglamentos y las normas. Estas formas de poder institucional emplean la violencia como uno de sus recursos mediante castigos, humillaciones, discriminación, estigmatización, etcétera. Lo que caracteriza a las escuelas, especialmente las de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), es la función de servir como espacios socializadores que difunden los conocimientos establecidos por una sociedad para ser transmitidos; al mismo tiempo, permiten que los educandos introyecten hábitos, concepciones y valores legitimados, con los cuales se pretende regular el comportamiento, la existencia y la vida de las poblaciones como estrategia *biopolítica*.

La socialización escolar es una forma de ejercicio del poder que suele derivar en maltratos y castigos de diverso tipo (físicos, psicológicos o morales) que resultan violentos, tanto como las imposiciones de conocimientos, concepciones y valores. Para Foucault (1988), la violencia y el poder no son lo mismo, pero están estrechamente vinculados:

¿Significa esto que debemos buscar el carácter propio de las relaciones de poder en la violencia que debió ser su forma primitiva, su secreto permanente y su recurso último, lo que en última instancia aparece como su verdad cuando se le obliga a quitarse la máscara y a mostrarse como es? En efecto, lo que define una relación de poder es que es un modo de acción que no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras. Una relación de violencia actúa sobre un cuerpo o sobre cosas: fuerza, somete, quiebra, destruye: cierra la puerta a toda posibilidad [...] En cambio, una relación de poder se articula sobre dos elementos, am-

bos indispensables para ser justamente una relación de poder: que “el otro” (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder, todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles intervenciones [...] En sí mismo, el ejercicio del poder no es una violencia a veces oculta; tampoco es un consenso que, implícitamente, se prorroga. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles (1988: 238).

La relación poder-violencia es compleja y polémica. Siguiendo a Foucault, Roberto González Villarreal y Lucía Rivera Ferreiro (2014) sostienen que “la violencia siempre es un recurso, un medio disponible para los participantes en las relaciones de poder” (2014: 16), pero no son lo mismo. Es quizá, como señala Foucault, “su recurso último” (1988: 238). María Inés García Canal (2005), retomando las concepciones de Foucault, distingue también poder de violencia:

La violencia encuentra su fundamento en la negación del otro, rompe toda posibilidad de juego entre los sujetos involucrados, hace del sujeto un objeto, objeto de exterminio, de placer, de uso o de abuso. Lo desaparece en tanto sujeto, y al imponer su fuerza, más que debilitar la capacidad de resistir, la quiebra, la anula, la cercena; la libertad es abolida, el reconocimiento del otro es borrado: no hay otro, la otredad se vuelve objeto a destruir, a exterminar o bien, a abusar [...] La situación se hace aún más complicada, ya que poder y violencia guardan entre sí estrechas y ambiguas relaciones: en las entrañas mismas de toda relación de poder se esconde la violencia, en cualquier momento la relación de poder puede deslizarse hacia un acto de violencia (2005: 118).

Michel Foucault fue desarrollando una analítica del poder a partir de sus estudios genealógicos, en los que señala las características del ejercicio del mismo, pero muy poco habla sobre la violencia (como en la cita de arriba), lo que deja una serie de interrogantes y debates sobre la relación de ambas categorías.

Desde mi perspectiva, la violencia es una práctica que puede ser empleada como último recurso del poder y se caracteriza por el desconocimiento del otro como sujeto (Foucault, 1988; García-Canal, 2005; Ramírez-Grajeda, 2017), lo que implica cosificarlo, hacerlo objeto de uso, abuso o destrucción. Las instituciones educativas, con el biopoder que ejercen, emplean prácticas violentas en las que se desconoce a los otros (cualquiera de los agentes educativos sobre los que se ejerce: alumnos, maestros, autoridades, padres de familia, administrativos) que producen daños de diversa índole. La violencia *de* la escuela está inscrita, principalmente, en sus prácticas disciplinarias, que colocan a los integrantes de la institución educativa y a todos los agentes educativos en un complejo entramado de estrategias y prácticas de poder en las que también hay abuso, daño y destrucción.

Violencia contra la escuela

Es la violencia que alumnos, padres de familia, maestros, empleados, etcétera, ejercen *contra* la escuela, especialmente contra las instalaciones, pero también contra todo aquello que representa la institución escolar: las autoridades, los prefectos, los maestros, los uniformes, los reglamentos, las prácticas, las ceremonias, los rituales, etcétera. De acuerdo con François Dubet, “son violencias ‘anti-escuela’, las destrucciones de material, los insultos y las agresiones contra los docentes, provocadas por los alumnos y, a veces, por su familia y sus amigos” (2003: 28). Se trata de dañar lo que representa la escuela o algunos de sus agentes. Por lo regular es un efecto de respuesta contra el poder y la violencia que ejerce la misma escuela por medio de sus normas disciplinarias, sus castigos, maltratos, humillaciones, jerarquizaciones, desigualdades, discriminaciones, estigmas, competencia, etcétera.

La violencia *contra* la escuela se manifiesta de múltiples maneras: insultando, rebelándose contra sus normas, violando los reglamentos, impugnando sus discursos y prácticas; exhibiendo, menospre-

ciendo, difamando al personal educativo; destruyendo objetos de la escuela o de su personal.

Violencia en la escuela

Se refiere a las violencias que ocurren *en* la escuela entre los diversos miembros de la comunidad escolar (autoridades, maestros, empleados, estudiantes y padres de familia). Es la forma de violencia más reconocida como violencia escolar, y contempla muy diversos tipos de violencia:

- *Bullying*: forma de maltrato repetitivo e intencional de un alumno o un grupo de alumnos hacia uno o varios compañeros de escuela. Se lleva a cabo por cualquier medio: físico, psicológico o moral, para intimidar, someter, aislar, amedrentar y/o atemorizar, emocional o físicamente, a la víctima, dentro de las instalaciones de una institución educativa o fuera de ella. Es la violencia que en los últimos años se ha visibilizado más y ha sido objeto de investigaciones, así como de atención mediática y política (Furlán, 2012), pero no es la única.
- *Acoso*: se refiere al maltrato, intimidación, hostigamiento frecuente y reiterado, ya sea entre pares (como el *bullying*) o entre cualquier miembro de la comunidad educativa (autoridades, maestros, alumnos, padres de familia o trabajadores).
- *Violencia física*: daño sobre el cuerpo o las pertenencias de la víctima.
- *Robo*: tomar y apropiarse de bienes ajenos sin consentimiento del propietario.
- *Violencia psicológica*: es toda acción u omisión que atenta contra la salud o el bienestar psíquico y emocional de cualquier miembro de la comunidad escolar. Implica acciones u omisiones que producen un malestar psicológico, como insultar, degradar, menospreciar, aislar, intimidar, difamar, humillar, amenazar, etcétera.

- *Violencia moral*: es un atentado contra la dignidad moral de las personas, atacando su libertad de creencias, cultura, valores que las conforman y las dotan de identidad de acuerdo con el grupo social al que pertenecen. Muchas de estas violencias están vinculadas con formas de discriminación.
- *Violencia sexual*: abuso, acoso, intimidación, menosprecio vinculado con la sexualidad; muchas veces se trata de agresiones físicas de carácter sexual (tocamientos sin consentimiento de la víctima, abrazos, besos, pellizcos); tomar y/o difundir tanto fotografías como videos íntimos sin permiso de la persona afectada; difamaciones, insultos o burlas de connotación sexual; de manera extrema, puede llegar a la violación.
- *Violencia de género*: daño físico, psicológico o moral derivado de los atributos sociales asociados a ser hombre o mujer, que producen discriminación, menosprecio, segregación, abuso y acoso por efecto de las concepciones sociales sobre los géneros.
- *Discriminación*: daño de diversa índole para agredir a una persona por ser diferente al agresor, ya sea por su condición de género, raza, preferencia sexual, capacidades físicas o intelectuales, etcétera.

Sin pretender dar una taxonomía exhaustiva de todos los tipos de violencia que se presentan en la escuela, la relación anterior es una pequeña muestra de las múltiples modalidades que se presentan; como puede apreciarse, muchas de ellas están vinculadas a otras, incluso se traslapan y se implican, potenciando enormemente los daños que pueden provocar.

Violencia en torno a la escuela

Son formas de violencia que no ocurren dentro del espacio físico de los establecimientos educativos, pero se llevan a cabo entre los miembros de la comunidad escolar o los involucran en espacios virtuales, como *blogs*, redes sociales (Facebook, WhatsApp, Twitter, Instagram, TikTok), entre otros. Aquí se abre una amplia gama de las llamadas *ciberviolencias*, entre las que se encuentran (Velázquez y Reyes, 2020):

- 1) Cortejo *online* hostigante.
- 2) Violencia de pareja (control abusivo y trato violento mediante las TIC) (*dating violence*).
- 3) Invitación sexual y propuestas indecorosas.
- 4) Ciberacoso (entre pares y no pares): persecución, amenaza e intimidación.
- 5) Llamadas y mensajes obscenos.
- 6) Hostigamiento, recepción y envío de mensajes desagradables.
- 7) Acecho (*stalking*) para tener contacto sin consentimiento previo y contra su voluntad.
- 8) Llamadas insultantes.
- 9) Envío/recepción de material pornográfico (*hotsending*).
- 10) Sextorsión: chantaje de publicar material sexual, etcétera.
- 11) Engaño con fines sexuales de un adulto a un o una menor de edad (*grooming*).
- 12) Victimación clandestina.
- 13) Hakeo: intrusión a equipo o redes muchas veces para suplantar la identidad de la víctima y producir conflictos u actos delictivos.
- 14) Envío de virus (*bombing*).
- 15) Difusión de imágenes, videos o grabaciones de sonidos de carácter íntimo o sexual sin el consentimiento de la persona involucrada (*sexting*).
- 16) Trollismo: intimidación, burla o sarcasmo para provocar por encargo de otro.
- 17) Cortar una relación de pareja en línea (*ghosting*).

Cabe señalar que dentro de las violencias *en torno a* la escuela también se incluyen de manera especial las violencias de las comunidades aledañas a la escuela, o incluso la violencia social que se introduce en la escuela, como pueden ser los actos delictivos tanto del fuero común como de la delincuencia organizada, en especial los vinculados con el narcotráfico, que en las últimas décadas ha impactado a las instituciones educativas, donde las víctimas, los agresores y los espectadores forman parte de las comunidades escolares (González-Villarreal, 2011). Algunas de sus manifestaciones frecuentes son:

narcomenudeo, robo, asaltos, secuestros, acoso, etcétera, en las que muchas veces participan alumnos y padres de familia, quienes realizan actos delictivos dentro o en torno a la escuela y contra la comunidad educativa.

Como puede apreciarse, la diversidad de formas de violencia escolar es enorme y cada día crece más:

Según el Estudio Oficial de la ONG internacional *Bullying Sin Fronteras* [BSF] para América, Europa, Asia, Oceanía y África, realizado entre enero de 2021 y febrero de 2022 por los 50 mil colaboradores de la entidad, más el apoyo desinteresado de profesores y alumnos de 20 de las más prestigiosas universidades del mundo; los casos de bullying en todo el planeta continúan en aumento, donde 6 de cada 10 niños sufren todos los días algún tipo de acoso y ciberacoso [...] México tiene un explosivo crecimiento de acoso escolar o bullying y acoso cibernético o ciberbullying en los últimos cuatro años (BSF, 2022).

De acuerdo con los datos del informe de BSF (del 2 de enero de 2002 al 20 de diciembre de 2021), se reportaron 180 000 casos graves de *bullying* en México, lo que coloca al país como el de mayor índice en el mundo: “El *bullying* y el *ciberbullying* son asesinos silenciosos que cada año matan a 200 mil niños y jóvenes en todo el mundo. Son asesinos que se nutren de tres venenos: la soledad, la tristeza y el miedo” (BSF, 2022).

Sin embargo, no sólo la violencia escolar ha venido en aumento,¹ sino también las violencias intrafamiliares:

De acuerdo con las llamadas que se han recibido al 911 [las violencias en las familias mexicanas] han ido en aumento, si se consideran los tres primeros trimestres del último trienio [el estudio se refiere: 2018, 2019 y 2020]. Además, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo de enero

¹ Como se aborda en *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas* sobre las dos últimas décadas; véanse para 2002-2011, Furlán y Spitzer (2013), y para 2012-2021, Furlán (2023).

2015 a abril 2020 los presuntos delitos de violencia familiar han ido en aumento a nivel nacional (Gómez-Macfarland y Sánchez-Ramírez, 2020: 3).

En especial, ahora como efecto de la pandemia por SARS-COV-2, han aparecido nuevas formas de violencia y se han exacerbado las ya existentes (Furlán, 2023), haciendo de esta problemática un campo sumamente complejo para su investigación.

En México, como en muchas partes del mundo, la violencia escolar ha estado asociada al *bullying*, sobre todo desde que el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) comenzó a estudiar este fenómeno. Después de dar a conocer sus resultados en 2007 (Aguilera, Muñoz y Orozco, 2007), el tema se difundió en periódicos y noticieros de televisión, así como también en series televisivas, telenovelas y películas. Con los reflectores puestos sobre el *bullying*, que se ha incrementado en frecuencia y gravedad,² las investigaciones se han multiplicado, de tal manera que para muchos hablar de violencia escolar es referirse a *bullying* (Moreno, 2017).

Sin embargo, como puede apreciarse en esta breve relación, la denominación de *violencia escolar* debe considerarse como la designación de un amplio y complejo *campo problemático* en el que confluyen fenómenos de distinta naturaleza y con la participación de diversos actores sociales y educativos. En consecuencia, las acciones para atender estas problemáticas tendrían que abordar esta complejidad y no reducirse al *bullying*.

² El caso más reciente de *bullying* que ha impactado a la sociedad mexicana es el de la muerte de la estudiante de secundaria Norma Lizbeth, de 14 años de edad, quien falleció el 13 de marzo de 2023 a causa de los golpes que recibió en la cabeza por parte de una compañera de clase durante una pelea, luego de que la víctima fuera acosada por su agresora durante varios meses; esto ocurrió en Teotihuacán, Estado de México (Redacción Animal Político, 2023).

Políticas de prevención y atención a las violencias escolares en México

Aunque en México el problema de la violencia escolar no es nuevo, su visibilización en el ámbito de la investigación educativa es relativamente reciente. El área temática donde se adscriben los estudios sobre violencia escolar se estableció formalmente mediante la colección Estados del Conocimiento, del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Comie), de 2002 a 2011, con el trabajo coordinado por Alfredo Furlán y Terry Spitzer (2013). El área se constituyó debido a la enorme cantidad de investigaciones y ponencias que se registraron en esa década sobre estos temas. En los volúmenes anteriores de Estados del Conocimiento, las investigaciones sobre violencia escolar eran pocas y aparecían diseminadas en otras agrupaciones temáticas. El área que se creó para este campo problemático de investigación se denominó: “Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas”, título que no es casual y se sustenta en la idea de:

no aislar el problema de la violencia de las propuestas que tienen (o deberían tener) las escuelas con relación a la convivencia y la disciplina, [...] integrar la convivencia no sólo como dispositivo de disuasión de la violencia, sino como un complejo campo en el cual quedan involucrados todos los actores de la escuela, implica resolver problemas conceptuales de gran calado (Furlán y Spitzer, 2013: 22).

Esta prevención en la denominación y composición de los trabajos de esta área, donde aparecen juntos la convivencia, la disciplina y la violencia escolar, ha marcado una pauta al configurar el campo problemático de la violencia escolar en composición con los otros dos elementos, con los cuales mantiene vínculos insoslayables y zonas de superposición, a pesar de ser objetos distintos.

En el ámbito de las políticas públicas, el tema de la violencia escolar también es reciente y obedece a su incremento y a la gravedad de sus manifestaciones, que estaban siendo constatadas por las investigaciones, las cuales trascendían a la opinión pública a través

de diversos medios de comunicación. En los dos sexenios anteriores al actual (2018-2024), se pueden distinguir esfuerzos para intentar hacer frente a este problema con programas de políticas públicas; entre ellos destacan los siguientes.

Programa Escuela Segura (PES)

Durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón (2006-2012), el problema de la violencia escolar fue objeto de medidas de *política pública*, entendida como:

una serie de decisiones y acciones coherentes e intencionales, tomadas por diferentes actores para resolver un problema políticamente definido como colectivo, dando lugar a un conjunto de actos formales que pretenden cambiar la conducta de grupos sociales que se supone originaron el problema [...] o bien actos que buscan emprender reformas institucionales y no exclusivamente la solución de un problema social determinado (Zurita, 2013: 461).

El expresidente Calderón estableció como un tema central de su mandato la cuestión de la seguridad pública (Zurita, 2013: 462), lo cual apareció claramente expuesto en el documento titulado “Estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia”, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en 2007. En él se establecía el Programa Escuela Segura (PES) como una estrategia interinstitucional para abordar la violencia escolar, en el cual participaban las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol), Educación Pública (SEP), Salud y la Comisión Nacional del Deporte (Conade). El PES constituyó uno de los primeros programas relevantes de política pública en México para atender la violencia escolar desde una perspectiva multisectorial (Zurita, 2013: 463) y con una visión de prevención securitaria como una forma de gobierno.

Ahora bien, de acuerdo con los planteamientos de Michel Foucault (2006), para el Estado securitario, el gobierno no tiene como

objetivo central preservar la integridad del príncipe (como ocurría fundamentalmente en el poder soberano de los monarcas), sino buscar la seguridad de la población, concebida como el conjunto de:

factores susceptibles de modificarse de manera artificial [que] se analiza como un conjunto de elementos que por un lado se vincula al régimen general de los seres vivos [...] y por otro puede dar pábulo a intervenciones concertadas (por medio de las leyes, pero también de los cambios de actitud, de maneras de hacer y de vivir que es posible obtener mediante “campañas”) (Foucault, 2006: 414).

La forma de gobierno del Estado securitario es la *biopolítica* (Foucault, 2012), que se trata de un poder que se ejerce para gobernar la vida de las poblaciones, con la intención de preservarlas y sacar de ellas el mayor provecho posible. Desde esta perspectiva, el gobierno establece medidas preventivas, principalmente por medio de leyes, normas y reglamentos para dirigir, vigilar, regular y sancionar a sujetos y grupos que pongan en riesgo a ciertas instituciones o sectores de la población, como son las escuelas.

El PES reconocía que la violencia en las escuelas estaba vinculada con los entornos violentos de la delincuencia, especialmente con el narcotráfico, contra el cual el expresidente Calderón emprendió una guerra que, paradójica y lamentablemente, causó muchas bajas entre la población civil. En este contexto, el PES se aplicó fundamentalmente en instituciones públicas de educación básica y buscaba salvaguardar la integridad física, afectiva y social de las comunidades educativas:

La seguridad escolar es un dispositivo para manejar las conductas, los individuos y los grupos violentos que ponen en riesgo la integridad física y moral de los estudiantes, maestros y directivos; los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje; y la salvaguarda de las instituciones educativas (González-Villarreal y Rivera-Ferreiro, 2014: 44).

Como otros programas gubernamentales de seguridad, el PES se instaure fundamentalmente para atender riesgos, es decir, se establecen estrategias bajo “una sospecha de riesgo” (González-Villarreal y Rivera-Ferreiro, 2014: 45), no siempre sobre hechos. Es verdad que la violencia social, vinculada con la delincuencia (tanto de fuero común como del narcotráfico), estaba exacerbada en el país, sin embargo, su impacto en las escuelas era diverso y muchas veces dependía de las zonas en que se encontraban, así como de la presencia del narcotráfico y la guerra contra él. Las medidas generales que establecía el PES no siempre correspondían con las circunstancias de todas las escuelas.

De acuerdo con Úrsula Zurita (2020: 91-94), especialista en políticas públicas para atender la violencia escolar, el PES tuvo una gran relevancia porque instauró importantes avances:

- 1) Fue la primera iniciativa de un gobierno federal en atender la violencia escolar reconociendo que es efecto de su entorno de violencia social³ y de sus contextos sociales, culturales, económicos y políticos particulares.
- 2) Fue una estrategia en la que participaron no sólo varias instancias gubernamentales, sino otros sectores de la sociedad, como los padres de familia, la academia, las organizaciones civiles y diversos organismos internacionales.
- 3) Hizo que se reconociera la importancia de la violencia escolar y colocó en el debate de diversos sectores sociales, como el académico y la opinión pública, esta problemática, en especial el *bullying*.
- 4) Propició que la violencia escolar fuera objeto de investigaciones empíricas que han producido importantes conocimientos sobre las formas en que se presenta y sus diversos efectos.
- 5) Las investigaciones dieron voz a los estudiantes, lo que permitió conocer las experiencias de quienes están involucrados como actores directos, ya sea como violentadores, víctimas o espectadores.

³ En esto coincidimos un grupo de investigadores que analizamos esta cuestión en *Entramados sociales de la violencia escolar* (Anzaldúa, 2017).

Esto permitió generar estudios que completaban las miradas que buscaban explicaciones generales con respaldos estadísticos, pues introdujo las investigaciones de carácter etnográfico e histórico.

- 6) La violencia escolar fue vista desde diversos enfoques: derechos humanos, educación para la paz, resolución de conflictos, entre otros.

A pesar de los avances que significó la implementación del PES, considero que apareció y se desarrolló dentro de un marco de seguridad pública, mas no como un programa propiamente educativo o de intervención psicosocial en las escuelas. Más que intervenir en la prevención y atención a las diversas formas de violencia escolar, operó como estrategia político-policial para gestionar las violencias y preservar la seguridad de las instituciones escolares, pero no la integridad y el bienestar de los agentes educativos como prioridad (alumnos, maestros, padres de familia, etcétera).

Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)

Al inicio de la presidencia de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el PES continuó, aunque con menos fuerza (Zurita, 2020: 83). El tema de la violencia escolar pasó a segundo término, pues la atención estaba centrada en la reforma educativa que imponía las evaluaciones para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal docente. Esta reforma fue objeto de debates y luchas que acapararon la atención del sector educativo y de amplios sectores de la sociedad.

Sin embargo, ocurrieron varios casos de violencia escolar, algunos involucraban la muerte de estudiantes en manos de sus compañeros, como los ocurridos en 2014: en Atizapán, Estado de México, la muerte de un estudiante de secundaria por disparo de arma de fuego (Zurita, 2020: 83) y la muerte de un alumno de 12 años en la Escuela Secundaria Técnica de Ciudad Victoria, Tamaulipas, después de que sus compañeros lo tomaron de pies y manos y lo estrellaron contra uno de los muros de la escuela, esto ocurrió el 14 de mayo

(Redacción AN, 2014). Estos acontecimientos provocaron la alarma e indignación de la opinión pública, pues mostraban de manera cruda y perturbadora hasta dónde podía llegar el *bullying*. La respuesta estatal frente a estos acontecimientos (que sólo son una diminuta muestra de lo que ocurre en México desde hace muchos años atrás) fue la conformación de la Estrategia Nacional de Combate a la Violencia Escolar, que involucraba la participación de autoridades educativas federales, estatales y municipales, además de otros actores de instancias gubernamentales y no gubernamentales. Incluía acciones de difusión, capacitación, investigación, registro de casos, así como la elaboración de proyectos y programas educativos, acompañados de materiales (Zurita, 2020: 84) que alertaban sobre los efectos dañinos de la violencia escolar y trataban de favorecer la *convivencia* en las comunidades educativas. Esta estrategia dio pauta a la aparición del Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE) que se piloteó en el ciclo escolar 2014-2015 (Zurita, 2020: 84).

Un año después de los incidentes de 2014, el 14 de mayo de 2015, en Chihuahua, Chihuahua, “cinco adolescentes –uno de 12 años de edad y dos de 15, además de dos mujeres de 13– fueron detenidos por la Fiscalía General del Estado (FGE) debido a que [torturaron y] dieron muerte a un menor [de 6 años] con quien jugaron ‘al secuestro’” (Redacción AN, 2015). Diez días después, el 25 de mayo de 2015, en Tampico, Tamaulipas, una niña de 7 años, de segundo año de primaria, fue agredida sexualmente por tres de sus compañeros de la misma edad, quienes la sujetaron y comenzaron a quitarle la ropa en el salón. Cuando la maestra los sorprendió, los niños dijeron estar jugando a la violación (Redacción *Proceso*, 2015). Estos acontecimientos mostraban, una vez más, el impacto de la violencia social (especialmente la vinculada a hechos delictivos) en la violencia escolar.

Eventos como éstos cimbraron la opinión pública. El PACE continuaba, pero estos hechos dejaban la impresión de que no era suficiente, así que en el ciclo escolar 2016-2017 se formalizó el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), que se implementó en primarias y posteriormente en preescolar y secundaria:

[El PNCE] se basó en una estrategia formativa y preventiva para el fortalecimiento personal de los alumnos en torno al desarrollo de habilidades sociales y emocionales, la expresión y manejo de las emociones de manera respetuosa y, por último, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos (Zurita, 2020: 84).

El PNCE ponía énfasis en la *convivencia escolar* y en el desarrollo de una *cultura de paz*, pero también destacaba la importancia de buscar el *bienestar socioemocional*; estos fundamentos se han mantenido hasta nuestros días en las acciones de los gobiernos, como se presentará más adelante cuando se analice el actual Plan Sectorial de Educación.

Hacia el final del sexenio del expresidente Peña Nieto, el 18 de enero de 2017, otro acontecimiento cimbró a la sociedad mexicana: un estudiante de una secundaria privada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dispara contra su maestra y sus compañeros dentro de su salón, después se suicida, todo frente a la cámara de video instalada en el aula. Este acontecimiento hizo que se volvieran a retomar algunas acciones del PES, como la revisión de mochilas para evitar la introducción de armas a los colegios, también se instauró el Consejo Nacional de Participación Social (Conapase), que involucraba a la SEP, la Secretaría de Gobernación (Segob), al sindicato de maestros y a los gobiernos estatales, con el fin de establecer acuerdos para prevenir, atender y tratar de erradicar la violencia en las escuelas. Durante este sexenio, los acuerdos, planes y programas tuvieron como estrategia principal el establecimiento de propuestas educativas para favorecer la convivencia escolar, como la principal vía para contrarrestar la violencia, acompañada por una mirada socioemocional que tratara de atender este factor, que poco se había considerado anteriormente.

Si bien estos programas implementaron diversas acciones de prevención y atención a las violencias escolares, centradas principalmente en la convivencia y la educación para la paz, basadas principalmente en las teorías de Johan Galtung, considero que estas estrategias son insuficientes, especialmente las propuestas de Galtung sustentadas en la resolución pacífica de conflictos, concepción bastante limitada de la violencia, pues quedaría reducida a conflictos

interpersonales. Cabe señalar que Galtung (1998) sostiene que las *violencias directas* que se observan son efecto de las *violencias invisibles* o *indirectas*: la *violencia estructural* (derivada de las condiciones socioeconómicas que producen daños en las necesidades humanas básicas y generan desigualdades sociales, injusticia, pobreza, etcétera) y la *violencia cultural* (todas aquellas producciones de la cultura que expresan, legitiman y alientan las diversas formas de violencia). Sin embargo, su propuesta de educación para la paz a partir de la resolución de conflictos no refleja la enorme complejidad que implicaría considerar realmente las violencias estructurales y culturales que originan las violencias directas.

Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024

El actual gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) promulgó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) del 6 de julio de 2020 el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. El PSE toma como punto de partida los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015) y otros ordenamientos nacionales, como

la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; entre otros (SEP, 2020: 2).

El PSE reconoce el problema de la violencia escolar como efecto de otros problemas sociales, como la corrupción, la impunidad, el incremento de la violencia (especialmente derivada de la delincuencia) y la pobreza (SEP, 2020: 5). Advierte que para resolver estos problemas se tiene que trabajar en la renovación del pacto social que “sólo puede alcanzarse a partir de un desarrollo con justicia

social orientado a subsanar las desigualdades y enaltecer la diversidad cultural. La educación deberá constituirse en el cimiento de la regeneración ética, el eje de la transformación social y la palanca del crecimiento inclusivo” (2020: 5). Esto implica transformar el Sistema Educativo Nacional en muchos aspectos, entre ellos, se destaca el objetivo de “generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional” (2020: 9). Éste se considera un objetivo prioritario, en el cual se destaca que, para alcanzar los *entornos favorables* para la enseñanza y el aprendizaje, se requiere garantizar que las interacciones de los actores educativos se lleven a cabo en “ambientes basados en el respeto, la colaboración, *la sana convivencia y la disciplina*” (2020: 15), lo que implica “fomentar entornos sanos, seguros y *libres de violencia*” (2020: 16; cursivas nuestras). Entre las estrategias que se señalan para alcanzar este objetivo (2020: 25-26 y 31), destacan las siguientes:

- 1) Fomentar la integración, la colaboración y la sana convivencia, mediante la participación de la comunidad en el quehacer escolar.
- 2) Fomentar acciones que promuevan valores como los de respeto y solidaridad, que favorezcan ambientes sanos, libres de violencia y discriminación.
- 3) Propiciar talleres de arte y ciencia.
- 4) Articular programas de asesoría y acompañamiento mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional enfocado principalmente en la atención de la educación media superior y superior.
- 5) Organizar eventos artísticos de difusión cultural (especialmente de literatura) e instrumentar programas educativos para promover valores y una cultura de paz.
- 6) “Asegurar la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar y en la escuela, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela”.

- 7) “Realizar acciones, actividades y eventos para fortalecer el vínculo de las escuelas con su entorno, con atención a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia”.
- 8) Impulsar actividades deportivas para promover la convivencia y los valores (SEP, 2020: 31-32).

Del PSE se tendrán que derivar otros programas operativos para la consecución de los objetivos establecidos. Una de las acciones que se han llevado a cabo para elaborar propuestas de programas de atención a la violencia escolar es la Reunión Nacional de la Red de Escuelas Asociadas a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) dentro del marco del “Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, Incluido el Ciberacoso”, que se llevó a cabo en noviembre de 2021; fue un foro de propuestas tanto jurídicas como de intervención educativa, del cual se derivaron acuerdos para el desarrollo de planes, proyectos y programas particulares que permitan hacer frente a las violencias escolares, en especial, al acoso y el ciberacoso, que si bien no son las únicas formas de violencia, sí son las más frecuentes.

Lo que se puede observar en este primer documento oficial de política educativa del presente sexenio es que figura el problema de la violencia como un obstáculo para alcanzar ambientes propicios para el aprendizaje y la enseñanza, por lo tanto, para resolverlo, se proponen acciones para fortalecer los valores, en especial el respeto y la tolerancia, así como propiciar procesos educativos, culturales y deportivos para favorecer la convivencia escolar y una cultura de paz. Se trata de una estrategia que apuesta a una educación integral y a la coordinación de acciones e instancias diversas que pueden hacer frente a estas complejas tareas.

Si bien este PSE contempla una visión más integral de la violencia escolar y los factores que pueden incidir en su prevención y atención, sigue presentando limitaciones, como recurrir a las propuestas de Galtung (1998) que, como ya se mencionó arriba, son insuficientes y tienen una visión humanista-funcionalista que no favorece contar con una visión crítica de las condiciones reales que generan y reproducen las violencias escolares.

Por otra parte, se recurre a la idea de la *educación socioemocional* como una forma de combatir las violencias y atenderlas (propuesta que se había implementado desde algunos de los programas del sexenio de Peña Nieto). La educación socioemocional supone el aprendizaje de valores, actitudes y habilidades para comprender y manejar emociones. Es una propuesta impulsada por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Cornejo *et al.*, 2021), que busca fomentar el aprendizaje de “‘habilidades blandas’ para el desarrollo económico y social [que] son definidas como ‘la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, controlando las emociones y evitando reacciones negativas’” (Bassi, citado en Cornejo *et al.*, 2021: 4-5). Esta propuesta, además de ser contradictoria con el espíritu crítico anti-neoliberal, que aparece en buena parte del documento, también es cuestionable, pues supone que las emociones son susceptibles de regularse por una serie de habilidades cognitivas que se pueden aprender (idea que proviene de las conceptualizaciones en torno a la inteligencia emocional de Goleman). La educación socioemocional parte de una concepción cognitivo-conductual que no considera en los procesos psíquicos el dinamismo complejo de carácter inconsciente, como lo ha demostrado el psicoanálisis, y que, además, están entramados con procesos histórico-sociales con los cuales guardan una relación inseparable, como sostiene Cornelius Castoriadis (2007); asimismo, conforman procesos de subjetivación (Foucault, 2012) de los sujetos inmersos en las diversas prácticas violentas, que escapan al control socioemocional que pretende esta visión, lo cual resulta ser muy reduccionista.

Si hacemos un breve balance de las políticas de los sexenios anteriores y lo que va de éste, podemos observar que se ha entendido el problema de la violencia escolar como efecto de la violencia social y de las condiciones socioeconómicas críticas. Lo que distingue al PES es que estaba enmarcado en una política nacional de seguridad enfocada en combatir el narcotráfico. Las principales acciones de ese programa estaban regidas por una lógica securitaria de preservar las instituciones educativas de la violencia del entorno. Aunque el PES

ponía énfasis en la seguridad y la “mano dura”, también aparecieron algunos programas educativos de prevención y atención a la violencia. Por su parte, el PNCE significó un avance en las políticas de atención a la violencia escolar por poner el énfasis en la educación para la convivencia y la atención socioemocional, mediante diversos programas acompañados de materiales educativos y el establecimiento de Marcos Normativos de Convivencia y Protocolos de atención a diversas formas de violencia. Por último, el PSE se ha promulgado recientemente y son pocas las acciones que se han realizado hasta ahora, por lo que es difícil valorarlo. Aparentemente, retomará programas educativos centrados en la convivencia escolar, la educación basada en valores y una cultura de paz (inspirados principalmente en Galtung, 1998), sin dejar de vincular el problema de la violencia social escolar como efecto de las críticas condiciones socioeconómicas. Falta concretar este programa en programas específicos, también es necesaria una reconceptualización crítica de la violencia escolar y los factores que la provocan y que intervienen en sus múltiples modalidades.

Algunas consideraciones generales para las acciones de prevención y atención a las violencias escolares

Después de señalar brevemente la enorme complejidad del campo problemático de la “violencia escolar” y mostrar algunas características de los tres últimos programas de políticas de Estado para atender estos problemas, vale la pena abordar algunas consideraciones a tomarse en cuenta cuando se piensa en propuestas de prevención y atención de las violencias escolares. En virtud del poco espacio para este trabajo, inevitablemente lo que se presenta es muy esquemático, aunque requiere un desarrollo mayor.

- 1) Toda acción programática debe considerar que, cuando se habla de violencia escolar, en realidad se alude a un *campo de problemas muy extensos, de formas, actores y ámbitos con gran dinamis-*

- mo, lo que implica una constante transformación y una incesante aparición de nuevas expresiones, a veces articuladas con otras, con la participación, también dinámica, de nuevos actores, con efectos incalculables y generalmente más diversos y profundos. Esto implica un enorme desafío para la investigación, pues no basta con actualizar las cartografías de las violencias: *hace falta la reflexión teórico-crítica*,⁴ *multi-referencial e interdisciplinaria* sobre la información empírica de la cambiante realidad de las escuelas y de la comunidad educativa inmersa en estas violencias. De lo contrario, las propuestas, las legislaciones y los marcos normativos quedarán rezagados y desvinculados de la realidad.
- 2) Las violencias escolares, por su diversidad, no pueden reducirse al acoso y al ciberacoso, aunque ambas formas han sido las más frecuentes y preocupantes en los últimos años.
 - 3) Cada forma de las violencias escolares presenta sus propias características, por lo que resulta necesario poner atención en ello al elaborar propuestas de investigación e intervención.
 - 4) Son muchos los autores y las instancias que consideran el campo problemático de la violencia escolar como efecto de una enorme cantidad de factores que se agrupan bajo el término genérico de *violencia social*, como señala Johan Galtung (1998), quien considera que la violencia social está conformada por dos grandes e intrincados ámbitos: la violencia estructural y la violencia cultural. Aun cuando hay bastante acuerdo en estas consideraciones generales, queda mucho por reflexionar-conceptualizar de forma crítica, apoyándose en investigaciones empíricas acerca de la compleja relación que hay entre las violencias sociales y su intrin-

⁴ En *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas, 2012-2021* se presenta el capítulo “Análisis del uso de la teoría en investigaciones sobre violencia escolar” que expone un estudio al respecto. Este estudio lo realizamos un grupo de investigadores en seis áreas consideradas por el Comie para estudiar la violencia escolar. Se pudo constatar que 70% de las publicaciones analizadas hace un uso academicista de nociones “teóricas” o “referenciales” (sólo citan algunas definiciones o documentos de política pública como mera formalidad) sin que haya un trabajo teórico importante que se emplee en la construcción del objeto de estudio y en la discusión de los resultados de las investigaciones referidas (véase Furlán, 2024).

cada articulación con las violencias escolares. Esto implica que las acciones para prevenir y contrarrestar las violencias escolares deben atender los factores que producen la violencia social con políticas públicas que tengan alcances sociales, económicos y culturales, que no pueden reducirse al estrecho y complejo ámbito escolar y sus entornos.

- 5) Se reconoce que la violencia escolar contempla al menos cuatro ámbitos problemáticos que se señalaron al principio de este artículo: las violencias *de* la escuela, las violencias *en* la escuela, las violencias *contra* la escuela y las violencias *en torno a* la escuela. Cada ámbito presenta múltiples formas de violencia entre todos los actores que participan directa o indirectamente en las instituciones educativas. Esta complejidad debe ser considerada en las acciones y los programas de intervención, tomando en cuenta precisiones regionales y locales que reconozcan las peculiaridades que se presentan en cada lugar y los actores involucrados.
- 6) Es conveniente recuperar lo mejor de cada plan, programa, protocolo, marco normativo y legislativo que se han producido en los sexenios anteriores, elaborados con la colaboración de muchos expertos, investigadores, académicos, docentes y agentes de la sociedad civil que participaron en su diseño e implementación.
- 7) La atención de las violencias escolares requiere de la participación de muchas instancias de gobierno, pero también de organismos de la sociedad civil, así como de las instituciones educativas federales, regionales, estatales y locales, además de las comunidades educativas de cada escuela, para atender en su ámbito de competencia la planeación, elaboración, implementación, aplicación y el seguimiento de los programas y las acciones que se emprendan.
- 8) Si bien las acciones y los programas que se elaboren requieren de la participación de las comunidades educativas en su conjunto, debe reconocerse el papel especial de ciertos agentes educativos que en ocasiones son mencionados en planes y programas, pero no siempre se aprovecha su presencia, por ejemplo, supervisor, asesor técnico-pedagógico (ATP), director(a), orientador(a) edu-

cativo(a) (en caso de que la institución cuente con este personal) y tutor(a) (que debería contar con una preparación especial para atender estos problemas); cada uno de ellos puede tener un papel clave en las instituciones educativas para aplicar los programas que se implementen, pero requieren de una preparación permanente al respecto. Es lamentable, por ejemplo, que en las escuelas secundarias de la Ciudad de México el orientador educativo tiende a desaparecer por ciertas políticas de sexenios anteriores. Es verdad que de forma errónea el orientador funcionaba como una especie de ministerio público en las escuelas, encargado de vigilar y sancionar las faltas disciplinarias y administrativas de los estudiantes, sin duda esto tendría que cambiar. Sin embargo, se trata de profesionales, en su mayoría psicólogos y pedagogos, que de ser bien capacitados en problemas de prevención y atención de las violencias escolares serían actores relevantes para llevar a cabo las tareas delicadas de los programas que surjan, así también los agentes antes mencionados.

Reflexiones finales

La violencia escolar alude a un campo problemático muy complejo, que tiene muchas facetas y actores. Esta multiplicidad de formas de violencia se ensamblan, se acumulan y se potencian, agravando las situaciones y sus efectos. Lamentablemente, también es un campo muy dinámico, donde aparecen nuevas manifestaciones y transformaciones. Esto es un desafío no sólo para la investigación, sino para la elaboración y aplicación de programas de intervención, que no deben perder de vista que las expresiones de las violencias escolares son un reflejo sintomático de problemas económicos, sociales, culturales, políticos, institucionales (las violencias intrínsecas a la escuela con su papel predominantemente disciplinario, el cual tendría que cambiar) y subjetivos, también complejos y diversos.

En los últimos sexenios, el problema de la violencia escolar ha sido objeto de atención y se han producido programas, estrategias,

acciones, normatividades, leyes, reglamentos y materiales que no han sido evaluados, los cuales deberían adecuarse y actualizarse para enriquecerse con nuevas propuestas, que habrán de ajustarse de acuerdo con las condiciones particulares de las zonas y escuelas donde se pretendan aplicar. No sería conveniente una política de “borrón y cuenta nueva” como muchas veces se ha hecho, especialmente en el campo educativo, donde cada sexenio se quiere partir de “cero” y proponer planes, programas y estrategias nuevas, sin considerar todo lo elaborado anteriormente por especialistas y que puede ser de mucha utilidad.

Se requiere también conocer, analizar y adecuar propuestas que han servido en otros países o que proponen especialistas de organismos transnacionales. No debe hacerse una aplicación mecánica, porque las condiciones y realidades de nuestro país son muy diferentes a las de otras latitudes, sin embargo, toda propuesta tiene aspectos valiosos que han de recuperarse, después de su evaluación (a partir de la reflexión crítica) y la consideración de las condiciones regionales, locales y particulares de las instancias donde se aplicarían.

La complejidad de la violencia escolar, por la variedad de formas, actores y circunstancias, requiere propuestas de intervención basadas en investigaciones, experiencias, reflexiones teóricas y trabajo interdisciplinario, multi-referencial, intersectorial, con la participación de las comunidades educativas, acompañadas de acciones que ayuden a resolver los factores que producen el campo problemático de la violencia escolar, me refiero a la violencia social en sus dimensiones estructural y cultural.

Referencias

- Aguilera, Antonieta, Muñoz, Gustavo y Orozco, Adriana (2007), *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en primarias y secundarias de México*, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, México.
- Anzaldúa, Raúl (coord.) (2017), *Entramados sociales de la violencia escolar*, Universidad Pedagógica Nacional, México, [<http://edito->

- rial.upnvirtual.edu.mx/index.php/9-publicaciones-upn/362-en-tramados-sociales-de-la-violencia-escolar].
- Anzaldúa, Raúl (2004), *La docencia frente al espejo: imaginario, transferencia y poder*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México.
- Bullying Sin Fronteras (BSF) (2022), *Bullying en México. Estadísticas de acoso escolar 2020-2021*, [https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2017/03/bullying-mexico-estadisticas-2017.html].
- Castoriadis, Cornelius (2013), *La institución imaginaria de la sociedad*, Tusquets, Buenos Aires.
- Cornejo, Rodrigo *et al.* (2021), “La educación emocional: paradojas, peligros y oportunidades”, *Saberes Educativos*, núm. 6, enero-junio, pp. 1-24, [https://saberseeducativos.uchile.cl/index.php/RSED/issue/view/5557].
- Dubet, Francois (2003), “Las figuras de la violencia en la escuela”, *Docencia*, núm.19, pp. 27-37.
- Foucault, Michel (1988), “El sujeto y el poder”, en Hubert Dreyfus y Paul Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Foucault, Michel (1998), *Vigilar y castigar*, Siglo XXI Editores, México.
- Foucault, Michel (2002), *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*, Siglo XXI Editores, México.
- Foucault, Michel (2006), *Seguridad, territorio y población*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2012), *Nacimiento de la biopolítica*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Furlán, Alfredo (2012), “Inseguridad y violencia en la educación: problemas y alternativas”, *Perfiles Educativos*, vol. 34, núm. especial, pp. 118-128, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500011&lng=es&tlng=es].
- Furlán, Alfredo y Spitzer, Terry (coords.) (2013), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior/Consejo Mexicano de Investigación Educativa (col. Estados del Conocimiento), México.

- Furlán, Alfredo (2015), “Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas”, *Conferencias Magistrales*, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México.
- Furlán, Alfredo (coord.) (2024), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2012-2021*, Consejo Mexicano de Investigación Educativa (col. Estados del Conocimiento), México. [En prensa].
- Galtung, Johan (1998), *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*, Gernika, Bilbao/Guernica y Luno.
- García-Canal, María Inés (2005), “Poder, violencia y palabra”, *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, núm. 25, julio-diciembre, pp. 113-128.
- Gómez-Macfarland, Carla y Sánchez-Ramírez, María Cristina (2020), “Violencia familiar en tiempos de Covid”, *Mirada Legislativa*, núm. 187, Senado de la República, LXIV Legislatura-Instituto Belisario Domínguez, México, [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf].
- González-Villarreal, Roberto (2011), *La violencia escolar. Una historia del presente*, Universidad Pedagógica Nacional, México.
- González-Villarreal, Roberto y Rivera-Ferreiro, Lucía (coords.) (2014), *La gestión de la violencia escolar*, Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Moreno, Hugo César (2017), “Violencia y discurso del *bullying*”, en Raúl Anzaldúa (coord.) (2017), *Entramados sociales de la violencia escolar*, Universidad Pedagógica Nacional, México, pp. 177-205, [<http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/9-publicaciones-upn/362-entramados-sociales-de-la-violencia-escolar>].
- Muñoz, Gustavo (2008), “Violencia escolar en México y en otros países: comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 13, núm. 39, pp. 1195-1228, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662008000400008&lng=es&tlng=es].
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2015), “Resultados de PISA 2015. Bienestar alumnos”, OCDE, [<https://www.oecd.org/pisa/PISA2015-Students-Well-being-Country-note-Mexico.pdf>].

- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002), *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis*, [https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015), “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, 25 de septiembre, [https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/].
- Prieto, María Teresa, Carrillo, Claudio y Lucio, Luis (2015), “Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales”, *Innovación Educativa* (México), vol. 15, núm. 68, mayo-agosto, pp. 33-47, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200004].
- Ramírez-Grajeda, Beatriz (2017), “La violencia como desconocimiento del otro”, en Raúl Anzaldúa (coord.) (2017), *Entramados sociales de la violencia escolar*, Universidad Pedagógica Nacional, México, pp. 21-45.
- Redacción AN (2014), “Muere por ‘bullying’ estudiante de secundaria en Tamaulipas”, *Aristegui Noticias*, 21 de mayo, [https://aristeguinoticias.com/2105/mexico/muere-por-bullying-estudiante-de-secundaria-en-tamaulipas/].
- Redacción AN (2015), “Tragedia en Chihuahua: juegan al secuestro con un niño de seis años y lo matan”, *Aristegui Noticias*, 16 de mayo, [https://aristeguinoticias.com/1605/mexico/tragedia-en-chihuahua-jugaban-al-secuestro-con-un-nino-de-seis-anos-y-lo-matan/].
- Redacción Animal Político (2023), “Muere Norma Lizbeth, estudiante víctima de *bullying* en secundaria de Teotihuacán”, *Animal Político*, 16 de marzo, [https://www.animalpolitico.com/estados/muere-norma-lizbeth-estudiante-de-secundaria-bullying-teotihuacan].
- Redacción BBC (2014), “México: el gobierno anuncia medidas para combatir el *bullying*”, *BBC News*, 4 de junio, [https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/06/140604_ultnot_mexico_programa_bullying_an].
- Redacción Proceso (2015), “Alumnos de primaria agreden a compañera al jugar a la ‘violación’”, *Proceso*, 13 de junio, [http://www.proceso.com.mx/?p=407584].

- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), *Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024*, Diario Oficial, 6 de julio.
- Senado de la República (2019), “México, en los primeros lugares del mundo en acoso escolar”, *Boletín del Senado de la República*, núm. 237, [<http://comunicación.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/boletines-permanente/45768-mexico-en-los-primeros-lugares-del-mundo-en-acoso-escolar.html>].
- Velázquez, Luz María y Reyes, Gabriel (2020), “Voces de la ciberviolencia”, *Voces de la Educación*, vol. 5, núm. 9, pp. 63-75, [<https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/204>].
- Velázquez, Luz María, Reyes, Gabriel y Espinoza, Laura (2021), “De la ciberviolencia a la violencia física: el día que Holk irrumpió en la prepa”, *Revista Educación*, vol. 45, núm. 1, pp. 1-16, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44064134013>].
- Zurita, Úrsula (2013), “Políticas, programas, legislación, proyectos y acciones gubernamentales y no gubernamentales”, en Alfredo Furlán y Terry Spitzer (coords.), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior/Consejo Mexicano de Investigación Educativa (col. Estados del Conocimiento), México.
- Zurita, Úrsula (2020), “Avances, cambios y desafíos de los programas educativos en torno a la violencia en las escuelas mexicanas”, en Alfredo Furlán y Nidia Eli Ochoa (coords.), *Investigando sobre la convivencia y la violencia en las escuelas*, Homo Sapiens, Buenos Aires, pp. 77-103.

Fecha de recepción: 15/12/22
 Fecha de aceptación: 14/04/23

DOI: 10.24275/tramas/uamx/20225913-48